

DE LA SALUD OCUPACIONAL A LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ESTUDIO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES



FROM OCCUPATIONAL HEALTH TO WORKPLACE HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT: STUDY OF THE TRANSFORMATION OF THE GENERAL OCCUPATIONAL RISK SYSTEM ABSTRACT

Araúz A., Antonio J.

Antonio J. Araúz A.
antonioarauz@hotmail.com
Caja de Seguro Social, Panamá

SALUTA
Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología,
Panamá
ISSN-e: 2644-4003
Periodicidad: Semestral
núm. 5, 2022
saluta@umecit.edu.pa

Recepción: 21 Octubre 2021
Aprobación: 28 Noviembre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/327/3273192001/>

Resumen: Todas las empresas deben visualizar una política de Seguridad y salud en el trabajo, porque es uno de los aspectos más significativos en la acción laboral. Esto le da una mejor visualización de la empresa, reduce la rotación del personal ya que toman en consideración las necesidades de los colaboradores. En diversas ocasiones estas políticas de seguridad y salud en el trabajo no son vistas como una prioridad trayendo problemas por no ser tomadas en cuenta. Es importante, que toda empresa asuma su compromiso para brindar un mejor bienestar a sus colaboradores, es por eso que con el pasar de los años son más las empresas que han asumido la responsabilidad de que sus trabajadores adopten estas políticas de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de ayudar a evitar los accidentes comunes y mantener un bienestar social, mental y físico, sin perder la visión de que todas estas acciones son para prevenir accidentes y principales enfermedades ocupacionales. Este artículo plasma desde una perspectiva analítica, el desarrollo cronológico que ha tenido la prevención de riesgos laborales motivando sus escenarios de intervención en el mundo organizacional, orientándose en los últimos años hacia la integración de la prevención de riesgos laborales con la estructura y el funcionamiento de las organizaciones. Esto sucede especialmente porque ha sido el empresario quien por lo común ha determinado las condiciones de trabajo.

Palabras clave: Salud ocupacional, seguridad, salud, riesgos laborales, gestión de la, gestión de la seguridad, gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Abstract: All companies must visualize a Health and Safety policy at work, because it is one of the most significant aspects in labor action. This gives you a better visualization of the company, reduces staff turnover since they take into account the needs of the collaborators. On various occasions, these occupational health and safety policies are not seen as a priority, causing problems because they are not taken into account. It is important that every company assumes its commitment to provide a better well-being to its collaborators,

that is why over the years more companies have assumed the responsibility that their workers adopt these health and safety policies in the workplace. work, with the aim of helping to avoid common accidents and maintain social, mental and physical well-being, without losing the vision that all these actions are to prevent accidents and major occupational diseases. This article captures, from an analytical perspective, the chronological development that the prevention of occupational risks has had, motivating its intervention scenarios in the organizational world, orienting itself in recent years towards the integration of occupational risk prevention with the structure and operation of the organizations. This is especially the case because the employer has usually determined the working conditions.

Keywords: Occupational health, safety, health, occupational hazards, occupational health and safety management.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como fines contextualizar la gestión que se adelanta hoy día en materia de prevención de riesgos laborales, de igual manera documentar el importante reto que se tiene desde el dominio técnico de la seguridad y la salud en el trabajo para integrar esta actividad en la gestión general y la estructura organizacional de las empresas.

Al lanzar una mirada retrospectiva y longitudinal, puede decirse que la prevención de riesgos laborales se ha desarrollado por la convergencia de tres ejes: 1. La organización social de cada época de la historia de la humanidad; 2. El correspondiente concepto de trabajo y 3. El concepto de salud reinante en cada una de ellas. siendo inicialmente un tema de interés de los filósofos, luego de los médicos, y posteriormente de algunos ingenieros; la salud en el trabajo ha adquirido con el tiempo un significado económico, como garantía del desarrollo y del progreso de la civilización.

A través de la revisión bibliográfica se hace primeramente una breve reseña histórica de la evolución de la prevención de riesgos laborales en el mundo. A continuación, se presenta el ejercicio reflexivo realizado por el autor acerca del período actual de transición entre el hacer técnico de la prevención dado por la salud ocupacional (S.O) y la integración de esta práctica con la gestión, la estructura y el funcionamiento de las organizaciones como lo requiere la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (GSST). Finalmente se esboza una conclusión general.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Es en la Edad de Bronce (Asfahl, 2000) cuando el hombre inicia actividades artesanales y agrícolas que le exponen a riesgos laborales, pero era debido a las guerras que sufría mayores lesiones. Por lo tanto, las guerras causadas por ambiciones expansionistas y la conquista de nuevos territorios, acarrear consigo otro riesgo para la salud. Sin embargo, el hombre sólo alcanzó conciencia colectiva de protección, pero no individual.

Por otra parte, en la Edad Moderna (Quintana, 2013), Bernardino Ramazzini analizó más de 54 profesiones y la forma de vida de los obreros, sus patologías y carencias, realizando un minucioso examen de los factores etiológicos de las afecciones propias de los distintos oficios que existían antes de la Revolución industrial. Incorpora un enfoque preventivo y de diagnóstico al introducir en la anamnesis médica la información acerca del oficio y el medio laboral donde la persona trabaja.

Finalizando la época, la prevención de riesgos laborales asumió un significativo impulso por la introducción de la máquina de vapor; la cual al remplazar la fuerza muscular por la mecánica e incorporar movimientos rotatorios peligrosos en las máquinas creó extenuantes situaciones de trabajo para los trabajadores, además de la aparición de nuevos factores de riesgo.

Sin embargo, la revolución industrial no se inició abruptamente, por el contrario, quedó caracterizada por la creación de nuevos artefactos que convirtieron el trabajo artesanal en la insipiente industria manual del renacimiento.

LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

En la República de Panamá, los dos principales textos jurídicos por los cuales se legisla

la protección de la seguridad y salud laboral de la población trabajadora son el Código de Trabajo de 1972 y el Reglamento General de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad e Higiene en el Trabajo, de 2011 (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

El Código de Trabajo, es la principal norma nacional en materia laboral y, como su artículo 2 establece, sus disposiciones son de orden público y obligan a todas las personas físicas, personas jurídicas, empresas, explotaciones y otros establecimientos dentro del territorio nacional de la República de Panamá (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

Como norma general, los trabajadores de la administración pública no figuran bajo el ámbito de aplicación de esta ley, salvo determinación expresa. Por otro lado, el Reglamento General de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad e Higiene en el Trabajo dispone en su artículo 3 que están obligados al cumplimiento de sus disposiciones los empresarios y trabajadores tanto de la empresa privada como de la pública (Confederación Española Organizaciones Empresariales, 2020)

Los principales organismos estatales de la República de Panamá (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020) cuyas funciones guardan relación con la promoción y protección de la seguridad y salud ocupacional son los que a continuación se detallan:

- Ministerio de Trabajo y desarrollo Laboral: Organismo que tiene como misión, proyectar, promover, regular, administrar y ejecutar el sistema de administración del trabajo, estableciendo con el Órgano Ejecutivo la política nacional laboral, así como los proyectos y programas de desarrollo del empleo. Tiene como principal cometido contribuir al desarrollo humano a través de la justicia social, el fomento del Diálogo Social Tripartito, el trabajo decente, la promoción del empleo digno en igualdad de género y la protección de la salud y seguridad del trabajador, particularmente de los trabajadores especialmente sensibles (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

- Ministerio de Salud: Máxima autoridad del país en materia de salud pública orienta a las instituciones del sector de la salud y moviliza a los grupos sociales para apoyar las Políticas y Objetivos Estratégicos de Salud, dirigiendo todo el espectro de competencias y acciones necesarias para mejorar la salud y calidad de vida de la población (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

- Centro Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo: Tiene como objetivo coordinar programas y actividades de capacitación, promoción e investigación en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, realizando labores de estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales. Entre otras funciones, se encarga de elaborar el Programa Regional de Seguridad y Salud Ocupacional (CERSSO), coordinando sus actividades con el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS/OIT). También organizan actividades de capacitación, formación, investigación, estudio, promoción y divulgación para la prevención de los riesgos laborales (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

- Caja del Seguro Social: Tiene como misión brindar Servicios de Salud en forma integral y Prestaciones Económicas a los trabajadores del sector público o privado, así como a los aprendices en ambos sectores. Los riesgos que conforman la Caja de Seguro Social son:

§ Riesgo de enfermedad y maternidad.

§ Riesgo de gestión administrativa.

§ Riesgo de invalidez, vejez y muerte.

§ Riesgos Profesionales: Este programa tiene la finalidad de sustituir, dentro de ciertos límites y condiciones, la responsabilidad del empleador estipulada en el Código del Trabajo, de proteger o resarcir a sus empleados por los daños por enfermedades o accidentes laborales a raíz de los riesgos a los que estén expuestos los trabajadores (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

- Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo: Tiene como funciones, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud y promover la vigilancia a través de inspectores especializados. También tienen la función de coordinar los programas y actividades con entidades públicas y privadas, que se ocupen de la higiene, seguridad, medicina del trabajo y condiciones de medio ambiente laboral. Este departamento es el que lleva un registro y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en Coordinación con la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

- Dirección de Inspección de Trabajo: Ente dependiente directamente del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene como principal objetivo vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, leyes, Convenios Internacionales y Convenios de la OIT, en materia de seguridad ocupacional y ambiente de trabajo adecuado (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

- Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL): El Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), a través de un equipo técnico capacitado a nivel nacional, programa, coordina, ejecuta y evalúa acciones educativas, culturales y de investigación, dirigidas a elevar el nivel de conocimiento y propiciar el espacio de discusión y análisis de temas de interés para los trabajadores(as) y empleadores(as), del sector público y privado, que contribuyan con una nueva cultura laboral, para el fortalecimiento de las relaciones de trabajo y el sistema tripartito, elementos esenciales para el desarrollo socioeconómico del país (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020)

De la salud ocupacional a la gestión de seguridad y salud en el trabajo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), (1950), como comité mixto se refieren a la medicina del trabajo, la cual es rama de la salud pública, así: La medicina del trabajo tiene como finalidad fomentar y mantener, el más elevado nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud, de éstos por la condición de su trabajo; protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de agentes nocivos para la salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo que convenga a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas en suma, adaptar el trabajo al hombre, y cada hombre a su trabajo (Organización Internacional del Trabajo OIT, 2015)

También, la OMS (OMS, 2017) reconoce que además de los controles de salud general, el trabajador debe contar con evaluaciones médicas oportunas y específicas a cada profesión, sobre todo en aquellas que presentan riesgos en donde puedan ocasionar enfermedades o traumatismos ligados a su puesto de trabajo, tales como: trastornos musculoesqueléticos, enfermedades respiratorias, de la piel y audición principalmente.

Cabe resaltar, que como en las organizaciones se reconocen otros tipos de riesgos siendo el financiero, comercial, de reputación, operacional, estratégico, legal, tecnológico, de marketing, sin dejar de tener presente los de seguridad y salud en el trabajo. Para todos ellos

la gestión del riesgo debe integrarse a las estrategias de negocio y al sistema de gobierno de la empresa, haciendo que tenga un horizonte claro hacia dónde dirigirse; el proceso de gestión de riesgo en la empresa debe ser apoyo fundamental para lograr las proyecciones estratégicas de la empresa (Arévalo, 2010).

Por otra parte, el Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo (PIACT) iniciado por la OIT a solicitud de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1976 (OIT, 2013).

Este programa sirvió de apoyo a investigaciones sobre la salud de los trabajadores, que comenzaron a realizarse en 1984, la temática de la salud en el trabajo comenzó entonces a tener relevancia en la agenda nacional (Neffa, 2002)

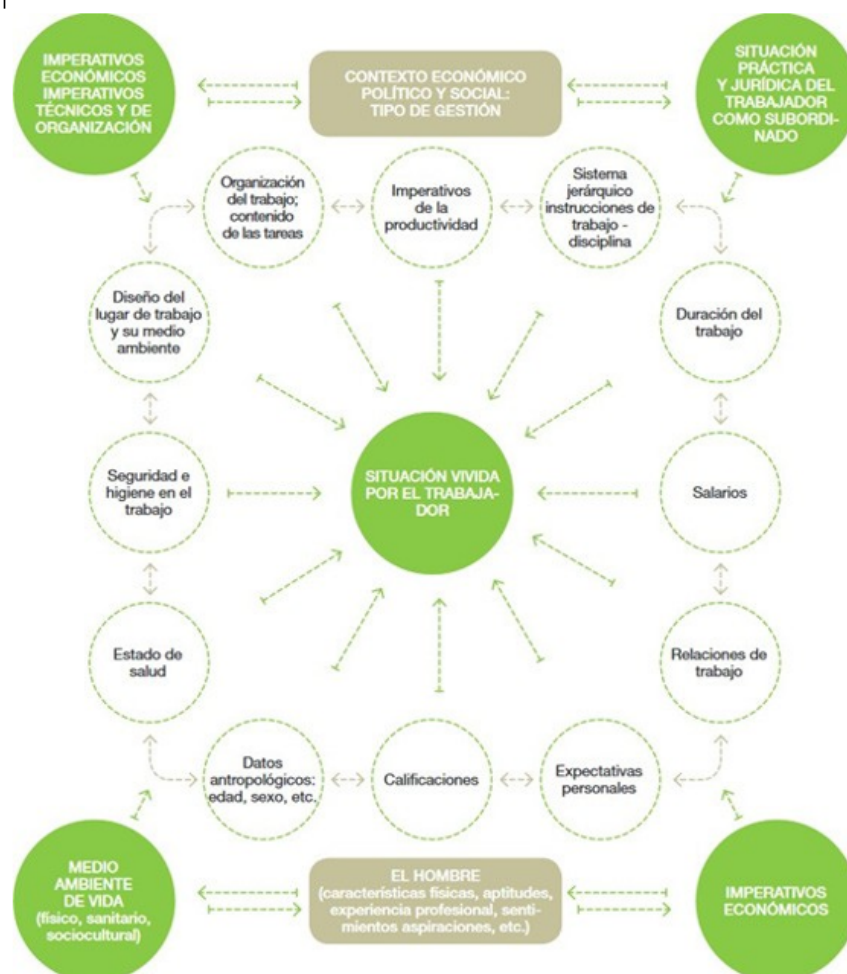
Las condiciones de trabajo son aquellos factores tales como la organización, el contenido y el tiempo de trabajo, la remuneración. El medio ambiente de trabajo señala el lugar donde se lleva a cabo la actividad, permite clasificar los riesgos según su naturaleza (Giraudó, 1998).

Basándose en la teoría, que la *“gestión tiene la particularidad de planearse, organizarse y controlarse desde el nivel estratégico hacia el operativo, pero se ejecuta, desde lo operativo hacia lo estratégico”* (Beltrán, 1999).

Haciendo referencia a la relación directa con la prevención en riesgos laborales, no se puede manipular en estos sentidos. Por lo tanto, desde el dominio de estudio de la salud ocupacional, la prevención se analiza y desarrolla en el nivel de gestión operativa y solamente en fases más avanzadas llegan a incursionar en el nivel.

La articulación de estas dos dimensiones configura la carga global que los trabajadores deben soportar individual y colectivamente. Esta articulación se ha representado a menudo con lo que se conoce como el *“Círculo de Clerc”* (Giraudó, 1998), una gráfica que ordena las dimensiones que influyen y se vinculan recíprocamente para determinar la situación vivida por el trabajador.

GRÁFICA 1. Círculo de Clerc. (Versión redibujada de Giraudo, Esther, Ceil / CONICET), 1998.



GRÁFICA 1.
Círculo de Clerc. (Versión redibujada de Giraudo, Esther, Ceil / CONICET), 1998.

A manera de resumen, el trabajo es estimado como una actividad humana que realizada con la finalidad de producir los bienes y servicios usados y necesarios para la reproducción de la sociedad. De igual manera, el trabajo es revalorizado como una acción creativa y colaborativa y hace que el ser humano superar sus propios límites.

Por otra parte, el modelo de gestión propuesto por la OHSAS 18001 contiene requisitos a cumplir la política de SST, los requisitos legales aplicables y los demás que la organización considere necesarios en las empresas en materia de seguridad y salud ocupacional, los cuales pueden ser auditados o auto declarados objetivamente dentro de los procesos de certificación (Duque, 2012). La gestión se hace un análisis de los aportes que ha dado la salud ocupacional para llegar al nivel de madurez organizacional que requiere la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se pueden identificar tres escenarios, descritos en el siguiente cuadro.

CUADRO 1.
Escenarios de la salud ocupacional a la GSST

Cuadro 1. Escenarios de la salud ocupacional a la GSST

Variable de Análisis	Salud Ocupacional	OSHAS 18001	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Papel del nivel Estratégico	Firma la política incluida en el programa de salud ocupacional reflejando su interés por el tema	Inclusión como punto a tratar en reuniones de la alta gerencia y el desarrollo de las actividades de salud ocupacional	Inclusión en el direccionamiento estratégico de la compañía de la estructuración de sistemas de trabajo seguros y saludables, además de económicamente viable.
Papel del nivel táctico	Presta, si la producción lo permite, al personal para que salud ocupacional realice sus actividades. Privilegia los resultados de la producción y los objetivos	Incluye y respeta dentro de su planificación de actividades el desarrollo de las actividades de salud ocupacional. Eventualmente participa en ellas se preocupa por los resultados económicos	Administra su unidad de negocio, integrando en la rentabilidad del mismo el costo humano con el costo de producción, para determinar concretamente la efectividad del sistema de trabajo que tiene a su cargo no sólo se preocupan por los resultados económicos, sino de
	económicos sobre la protección del trabajador	manteniéndose informado sobre la accidentalidad y el ausentismo de quienes tienen a su cargo	la calidad de vida laboral de quienes tienen a su cargo
Papel de nivel operativo	Los trabajadores son objeto de intervención en las actividades propuestas en el programa de salud ocupacional		Los trabajadores son sujetos de intervención durante el análisis y la transformación de las situaciones de trabajo

Cabe acotar, que la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo viene siendo un tema que enlaza e integra sistémicamente a toda la organización o empresa. Y a su vez, es importante en lo que respecta a su nivel de posicionamiento. Es por ello, que debe difundirse el discurso médico de la salud ocupacional e irrumpir en el lenguaje corporativo de la gestión de las organizaciones. Aunado a esto hace que la temática de la SST sea imperativa que el sistema se comporte en dirección Top- Down, con la apropiación de la GSST en el mayor nivel jerárquico de las organizacionales.

“El éxito en la gestión del riesgo se basa entonces en el desarrollo de una cultura de la prevención en la organización, donde la prevención debe ser un valor inherente a la gestión organizacional en todos los niveles (Qualinet surlatina Gestión, 2007) y se encuentra enmarcada en la participación de todos en la empresa, desde donde se toman las decisiones hasta donde los procesos son ejecutados (Riesgo y estrategia, 2010) es por ello que “las empresas deben gestionar sus riesgos desde una perspectiva estratégica, táctica y operativa. es decir, todos los responsables de la organización deben tener métodos de gestión de riesgos para aplicarlos en su debido nivel de responsabilidad. los gerentes en el nivel estratégico, los jefes y supervisores en el táctico y los dueños de proceso en el operativo” (Qualinet surlatina Gestión, 2007)

CONCLUSIÓN

Las empresas que han entendido la seguridad en el trabajo como un aspecto fundamental para evitar las pérdidas humanas y económicas cuentan con una adecuada política SGSST y saben que es imprescindible para gestionar de manera adecuada el comportamiento de los trabajadores expuestos.

Es por ello, que la política de seguridad y salud en el trabajo es la declaración del grado de compromiso, donde se ejerce la función de las empresa u organizaciones. Así como, se debe tener en cuenta el grado de exposición a peligros y riesgos de los colaboradores, y el número de ellos que son expuestos, considerando la participación en el sistema de gestión de seguridad.

Sin embargo, se recomienda que la alta dirección de las empresas y organizaciones deben asegurar las indicaciones y establecer correctamente todos los roles pertinentes dentro del sistema de gestión que se asignen y comuniquen a todos los niveles de la organización, de esta manera se podrá cumplir las normativas y prevenir accidentes laborales.

En tal sentido, los objetivos de toda gestión del riesgo, incluyendo la GSST, deben estar articulados e integrados con la gestión de la organización y su alcance bien puede estar dado en función del desarrollo o la sostenibilidad del negocio, yendo más allá, se abre el escenario para que en el futuro dicha gestión deje de ser una forma de manejo y prevención de peligros y pueda convertirse en promotora de bienestar y desarrollo, tanto humano como organizacional.

Todas las empresas tienen que contemplar una política de seguridad y salud en el trabajo, ya que es uno de los aspectos más importantes en la actividad laboral. Muchas veces las políticas de seguridad y salud en el trabajo no se suelen tomar como una prioridad y esto nos puede traer muchos problemas si es que no los tomamos en cuenta.

La verdadera gestión de seguridad y salud en el trabajo implica un convencimiento desde la dirección de la organización, así como la comprensión de la rentabilidad económica y social que implica la concepción de sistemas de trabajo sostenibles tanto desde el punto de vista humano como productivo. el diseño y la implementación de la gestión de riesgos laborales depende de las necesidades particulares de cada organización, sus objetivos concretos, su contexto, estructura, operaciones, procesos operativos, proyectos y servicios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, N. (2010). Importancia de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001.
- Alvarado, C. (s/f). Historia de la salud ocupacional. Recuperado el 13 de febrero de 2011 en <http://www.bvsde.paho.org/cursoa/epi/e/lecturas/mod2/articulo4.pdf>
- Álvarez, A. (Comp.). (s/f). Enfoques modernos de la teoría administrativa. Antioquia: Sena
- Arévalo, n. (2002). Documento guía para la formulación del diagnóstico de condiciones de salud y trabajo en empresas del sector floricultor. manuscrito no publicado. Bogotá, Colombia
- Arévalo, n. (2010). Importancia de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001. ensayo - material inédito. Universidad nacional de Colombia. Bogotá, Colombia
- Arévalo, n. (2011). Procesos de trabajo sostenibles: cuando la salud, la seguridad, la calidad y la productividad se integran en un mismo proceso. Convención de Gerentes de un grupo empresarial. Chía, Colombia
- Arévalo, n. (2012). Presentismo laboral un factor que impacta la gestión de salud y seguridad en el trabajo. tesis de maestría en elaboración, Universidad nacional de Colombia. Bogotá, Colombia
- Asfahl, C. (2000). Seguridad industrial y salud. (4ª ed. ed.). Prentice Hall.
- Beltrán, J. (1999). Indicadores de Gestión: herramientas para la competitividad. (3R editores ed.). Bogotá.

- Ballesteros, R., Gómez, E y Delgado, A. (s/f). Historia de la traumatología y cirugía ortopédica. Recuperado el 21 de marzo de 2011 en http://www.ujaen.es/investiga/cts380/historia/la_prehistoria.htm.
 - Baudin, C. (2006). Reflexión sobre culturas de intervención ergonómica. *Revista Chilena Ergonomía*: 1(3), 18-20
 - Beltrán, J. (1999). Indicadores de Gestión: herramientas para la competitividad. Bogotá: 3R editores.
 - Briceño, I. (2003). Prevención de riesgos ocupacionales en empresas colombianas. *Ciencias de la salud*, 1(1), 31-44 Confederación Española de Organizaciones Empresariales. (2020). Obtenido de Prevención de Riesgos Laborales: <https://prl.ceoe.es/informacion/prl-en-el-mundo/Panamá/>
 - Castellá, J. (2002). Guía de introducción a los Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo: Documento de Trabajo. Lima: OIT
 - Castro, M. (s/f). El nuevo standard ISO para la gestión del riesgo. Santiago de Chile: surlatina contultores. 1-4
 - Duque, J. (2012). Diagnóstico inicial de implementación de OHSAS 18001 en empresas afiliadas a ARP Sura. Ponencia presentada en el 39 Congreso de seguridad, salud y ambiente (Consejo Colombiano de seguridad ed.).
 - Dejours, C. (2003). L'évaluation du travail à l'épreuve du réel: critique des fondements de l'évaluation. París: inRa
 - Draais, e., Favaro, m & aubertain, G. (2008). Les systèmes de management de la santé-sécurité en entreprise: caractéristiques et conditions de mise en œuvre. notes scientifiques et techniques n°275. Vandœuvre: inRs
 - Duque, J. (2006). Diagnóstico inicial de implementación de OHSAS 18001 en empresas afiliadas a ARP Sura. Ponencia presentada en el 39 Congreso de seguridad, salud y ambiente del Consejo Colombiano de seguridad - memorias complementarias en diapositivas. Recuperado el 25 de febrero de 2012 en http://www.laseguridad.ws/consejo/consejo/html/memorias/Memorias_Complementarias_Congreso_39/archivos/trabajos/gestion/Diagnostico_inicial_oHsas_18001.pdf
- Escuela de administración de negocios y Université de Québec. (2010, septiembre). [entrevista con lynda Bourne, conferencista invitada al Congreso internacional en Gerencia de proyectos y manejo organizacional: Stakeholders: una comunicación empresarial que va en busca del éxito]. Recuperado el 27 de enero de 2012 en <http://eanbusinessreview.ean.edu.j>
- Giraudo, N. (1998). Círculo de Clerc (CONICET ed.).
 - Ley 1562 de 2012. (internet como prioridad). (2012, Julio 11). Por el cual se modifica el sistema de Riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Congreso de Colombia, julio 11 de 2012.
 - Ley 9 de 1979. (internet como prioridad). (1979, enero 24). Por el cual se dictan medidas sanitarias. Congreso de Colombia, enero 1979.
 - Lozano, C. (2006, enero 12). ¿Qué es Gestión. Recuperado el el 29 de abril de 2010 en <http://www.entornoempresarial.com/imprimir.php?id=5>
 - Mainlain. (s/f). Gestión organizacional. Recuperado el 17 de marzo de 2010 en <http://www.fbco.biz/mainland/gestion.html>
 - Neffa, J. (2002). ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una perspectiva (HVMANITAS-CEIL ed.).
 - Nates, C. (2010). Actualización de normatividad en la gestión de riesgos: plenaria de coordinadores. Recuperado el 24 de febrero de 2012 en: <http://responsabilidadintegral.org/administracion/circulares/archivos/Actualizacion%20de%20los%20documentos%20relacionados%20con%20la%20Gestion%20de%20Riesgos%20%5Bmodo%20de%20compatabilidad%5d.pdf>
 - Nava H. (1994). antecedentes históricos de la salud en el trabajo. en: Barquín, C. Sociomedicina. (p. 533-536). México: Méndez editores
- Nugent, R. (1997). La seguridad social, su historia y sus fuentes. México: instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social.
- OIT. (2013). Obtenido de "La prevención de las enfermedades profesionales": http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/publication/
 - OMS. (2017). Obtenido de Protección de la Salud de los Trabajadores: <http://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/protecting-workers-health>

- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2015). Obtenido de Tendencias mundiales sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: https://www.ilo.org/legacy/english/osh/es/story_content/external_file/s/fs_st_1-ILO_5_es.pdf.
 - Organización internacional de trabajo. (2011). Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua. Ginebra: autor
 - Qualinet suratina Gestión. (2007). Gestión del riesgo empresarial.
 - Quintana, F. (2013). La medicina en el trabajo y sus avances ante las exigencias contemporáneas. (3ra ed.). Revista latinoamericana de la salud en el trabajo.
 - Qualinet suratina Gestión. (2007). Gestión del riesgo empresarial. Re- vista Certificación. 46, 36-38
 - Quintana, F. (2003). la medicina en el trabajo y sus avances ante las exigencias contemporáneas. Revista latinoamericana de la salud en el trabajo. 3(1), 36-43.
 - Riaño, m. (2009). Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en hos- pitales públicos bogotanos de alta complejidad: Una perspectiva estratégica. tesis de maestría no publicada, Universidad nacional de Colombia. Bogotá, Colombia
 - Riesgo y estrategia. (2010, noviembre 25). La gestión eficaz de riesgo y gobierno corporativo [Blog]. Recuperado el 08 de febrero de 2012 en <http://riesgoyestrategia.wordpress.com/2010/11/25/gestión-eficaz-de-riesgo-y-gobierno-corporativo/>
- Rodríguez, d. (2001). Gestión organizacional: elementos para su estudio. (4). Chile: Universidad Católica de Chile sindicato obrero
- TUV Rheinland. (s/f). OHSAS 18.001 Salud y seguridad ocupacional. Recuperado el 23 de febrero de 2012 en http://www.tuv.com/ar/ohsas_18001.html
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales. (2020). Obtenido de Prevención de Riesgos Laborales: <https://prl.ceoe.es/informacion/prl-en-el-mundo/Panamá/>
- Canario. (2002). Breve historia de la Prevención de riesgos laborales. Recuperado el 04 de abril de 2011 en <http://webpages.ull.es/users/alsindi/Riesgos%20002.htm>.